

los 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de junio de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/526/1998.—Don FRANCISCO ANTONIO LOMBARD AMORÓS contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre homologación del título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—34.295-E.
- 4/546/1998.—Don FRANCISCO PORTOLÉS ADSUARA y otros contra resolución de fecha 30-3-1998, sobre título Médico de Especialista.—34.297-E.
- 4/528/1998.—Doña CAMILA FRAGA GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre título de Médico Especialista.—34.298-E.
- 4/556/1998.—Doña ROSA MARÍA PASTOR LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre solicitud de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—34.300-E.
- 4/548/1998.—Don JOSÉ CARLOS LÓPEZ PACIOS y otra contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre título de Médico Especialista.—34.306-E.
- 4/516/1998.—Don DIEGO GÓMEZ SÁNCHEZ contra resolución de fecha 30-3-1998, sobre título de Médico Especialista.—34.307-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de junio de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 4/568/1998.—Don LUIS DELGADO CHARRO y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre solicitud de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de junio de 1998.—La Secretaria.—34.872-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los

mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/621/1998.—Don FRANCISCO MORENO PARRILLA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—34.301-E.
- 4/623/1998.—Don MOISÉS MONTAS PIMENTEL contra silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial.—34.303-E.
- 4/627/1998.—Doña MARÍA TERESA FERRER VINAIXA contra resolución de fecha 30-3-1998, sobre título de Médico Especialista en Medicina.—34.304-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de junio de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Que en el recurso 45.390, seguido en la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el interesado don Emilio Baltrami de Grado, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resolución de 26-5-1985, sobre denegación de beneficios solicitados para la instalación de industria de almacenamiento de cereales y productos agrarios, se ha dictado resolución de fecha 13-5-1998, por la que se acuerda: Guárdese y cúmplase lo mandado por la superioridad en la anterior comunicación, recibida con testimonio de resolución, recurso y expediente administrativo correspondiente; acúsesse recibo; únase el rollo supletorio; participese lo resuelto al Ministerio por medio de testimonio de la resolución dictada por el Tribunal Supremo, resolución dictada por este Tribunal y oficio, devolviéndose el expediente administrativo e interesando acuse de recibo.

Y a fin de que sirva de notificación a don Emilio Baltrami de Grado, expido el presente en Madrid a 16 de junio de 1998.—La Secretaria.—34.309-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/619/1998.—Don MANUEL MONTERO GÓMEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—34.835-E.
- 4/640/1998.—COMITÉ INTERCENTROS NACIONAL DE SANTA BÁRBARA contra resolución del Ministerio de Defensa, por silencio administrativo, sobre solicitud de declaración de nulidad de contrato y de reparación de daños y perjuicios.—34.836-E.
- 4/654/1998.—Doña CONSUELO ANGUSTIAS MASEGOSA GAYO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 30-3-1998, sobre título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—34.838-E.
- 4/645/1998.—COMITÉ INTERCENTROS «SANTA BÁRBARA, SOCIEDAD ANÓNIMA», DE OVIEDO contra silencio administrativo del Minis-

terio de Defensa, sobre resolución de contratos y reparación de daños y perjuicios.—34.841-E.

- 4/644/1998.—Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES CABRER FERRIOLS contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo y Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre título de Médico Especialista en Medicina Familiar.—34.844-E.
- 4/455/1998.—Don SARRALDE GARCÍA DE JALÓN contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 12-2-1997, sobre prestación social sustitutoria.—34.845-E.
- 4/358/1998.—Doña PILAR GARCÍA PEÑA contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 17-2-1998, sobre indemnización.—34.869-E.
- 4/648/1998.—ASOCIACIÓN DE DERECHO ECLESIASTICO LUMEN DEI contra orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 8-4-1998, sobre solicitud de cambio de denominación de centros.—34.870-E.
- 4/646/1998.—Doña MARÍA REMEDIOS VILLANUEVA MALDONADO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre título de Médico Especialista.—34.871-E.
- 4/642/1998.—Doña MARÍA JESÚS ALEGRE CRUZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—34.873-E.
- 4/652/1998.—COMITÉ INTERCENTROS EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA y otros contra silencio administrativo del Ministerio de Defensa, sobre adjudicación de contrato y reconocimiento de daños y perjuicios.—34.874-E.
- 4/595/1998.—Don CARLOS OJEA ARNEDO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—34.878-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de junio de 1998.—La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 5/408/1998.—Don PEDRO IZQUIERDO SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 3-4-1998, sobre suspensión de funciones.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de junio de 1998.—El Secretario.—33.851-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los